

CUENTA PÚBLICA 2017

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C. INTRODUCCIÓN

Reseña histórica

De conformidad con los Estatus, la Entidad inició operaciones el 12 de marzo de 1970 como Centro de Trabajo Juvenil, entidad autónoma y de carácter privado. El 2 de octubre de 1973 se fundó el primer Patronato de esta Institución, el cual acordó el cambio de denominación a Centros de Integración Juvenil, A.C., (los Centros o CIJ) según escritura 43981 pasada ante la fe del Notario Público 69 del Lic. Carlos Prieto Aceves. El 3 de septiembre de 1982, se clasificó como empresa de participación estatal mayoritaria del Sector Salud, por lo que se encuentra ubicada en los términos del artículo 46 del Capítulo Único del Título Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Centros de Integración Juvenil, A.C., es una persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo con el Apartado I, Título Décimo Primero de la Segunda Parte del Libro Cuarto del Código Civil del Distrito Federal.

Fundamento legal de la Creación

En el acuerdo de sectorización publicado en el Diario Oficial el 3 de septiembre de 1982, Centros de Integración Juvenil, A. C., fue incluido en los organismos sectorizados de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con su carácter de empresa de participación estatal mayoritaria, asimismo se integraron al Patronato Nacional. El 30 de julio de 2002 y con objeto de atender las demandas de la comunidad, se reformaron los estatutos y se reorientaron los objetivos de la Institución, para proporcionar servicios de atención además de la farmacodependencia; de alcohol y tabaco.

Descripción de Actividades del año fiscal reportado

Las áreas de CIJ, desarrollaron las actividades de los programas especializados en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación, capacitación e investigación científica sobre el consumo del alcohol, tabaco y otras drogas en México; se suman al trabajo del Gobierno para alcanzar los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del PND, del PROSESA y del PAES a fin de impulsar el desarrollo social y humano de los mexicanos.

Misión, visión, objetivos y valores

Misión: Proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas, con criterios de equidad, igualdad y no discriminación, basado en el conocimiento científico y formando personal profesional especializado.

Visión: Otorgar servicios de calidad con equidad de género y no discriminación en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes.

Objetivo: Contribuir en la reducción de la demanda de drogas con la participación de la comunidad a través de programas de prevención y tratamiento, con equidad de género, basados en la evidencia para mejorar la calidad de vida de la población.

Valores: Bien común, integridad, honradez, imparcialidad, justicia, transparencia, rendición de cuentas, entorno cultural y ecológico, generosidad, igualdad, respeto y liderazgo.

Estrategias y logros

- Entre las metas planteadas para el ejercicio **2017**, se pueden mencionar las siguientes:
 - ❖ Realizar actividades de prevención universal, selectiva e indicada. para lograr una cobertura de 7.8% en población de 6 a 11 y de 18 años en adelante, respecto al total de población en esos rangos de edad en donde tiene presencia CIJ.
 - ❖ Implementar acciones preventivas en la población prioritaria adolescentes de 12 a 17 años, que den como resultado una cobertura de 15%.
 - ❖ Lograr que el 89.3% de los egresos hospitalarios sea con mejoría.
 - ❖ Alcanzar un nivel de ocupación promedio de 89.8% = (75,345 días paciente/83,950 días cama), en las Unidades de Hospitalización.
 - ❖ Conseguir que el 62.4% de los pacientes que acuden a consulta externa egresen por mejoría.
 - ❖ Surtir el 80.8% del total de las recetas emitidas en las Unidades de Hospitalización.
 - ❖ Impartir 42 cursos de educación continua y 6 cursos de posgrado no clínico en materia de adicciones.
 - ❖ Proporcionar las constancias correspondientes a los profesionales de la salud que concluyen cursos de educación continua y de posgrado no clínico.
 - ❖ Impartir 40 cursos de capacitación administrativa y gerencial al personal institucional.
 - ❖ Realizar 18 estudios de investigación evaluativa, epidemiológica, psicosocial y de apoyo a la planeación de programas de prevención y tratamiento.
- Para alcanzar las metas planteadas, se llevaron cabo las siguientes actividades:
 - ❖ Se realizaron acciones de prevención, alcanzando una cobertura de 11.4% a nivel nacional, en población de 6 a 11 y de 18 años en adelante, respecto al total de población en esos rangos de edad en donde tiene presencia CIJ.
 - ❖ Se alcanzó una cobertura preventiva de 26.4% a nivel nacional, en la población prioritaria adolescentes de 12 a 17 años.
 - ❖ Las unidades de hospitalización registraron un nivel de ocupación promedio de 90.1%, equivalente a 75,620 días paciente/83,950 días cama.
 - ❖ Egresaron de los servicios de hospitalización un total de 1,471 pacientes, logrando que el 86.1% egresará con mejoría.
 - ❖ De consulta externa egresaron 21,036 pacientes, el 59.8% de éstos egresó con mejoría de su tratamiento.
 - ❖ Se surtió el 90.3% del total de las recetas que se emitieron en las Unidades de Hospitalización.
 - ❖ Se impartieron 52 cursos de educación continua, proporcionando constancia de conclusión de estudios a 1,470 profesionales de la salud.
 - ❖ En posgrado no clínico se realizaron 5 cursos, otorgándoles la constancia de terminación a los 83 profesionales de la salud inscritos.
 - ❖ En materia de capacitación administrativa y gerencial se realizaron 36 cursos, con los que se actualizó a 550 personas.
 - ❖ Se concluyeron los 18 estudios planteados en las líneas de investigación evaluativa, epidemiológica, psicosocial y de apoyo a la planeación de programas.

Objetivo Social

La prestación de toda clase de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas legales e ilegales entre la población en general.

La prevención, tratamiento, rehabilitación y suministros de insumos necesarios a usuarios de drogas legales e ilegales, prioritariamente a aquellos de escasos recursos económicos.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

Los programas presupuestarios en los que le fueron asignados los recursos presupuestales a la Institución, se encuentran alineados a las siguientes Metas y Objetivos del Plan Nacional del Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de Salud	Programa Presupuestario SSA (PEF 2017)
2. México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades. 1.4 Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones.	E025 Prevención y atención contra las adicciones
2. México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud. 5.1 Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud. 5.1.2 Impulsar la actualización y capacitación continua de los recursos humanos con base en las necesidades nacionales de salud. 5.1.3 Promover la capacitación para mejorar los procesos de atención en salud, gerenciales y de apoyo administrativo.	E010 Formación y capacitación de recursos humanos para la salud
3.- México con Educación de Calidad	3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.		
2. México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud. 5.4 Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población. 5.4.1 Incrementar la inversión pública en investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en salud.	E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud
3.- México con Educación de Calidad	3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.		
2. México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud. 5.3 Establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud. 5.3.2 Desarrollar la infraestructura física y equipamiento en salud alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y cultural.	K011 Proyectos de infraestructura social de salud
2. México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. 6.3 Fortalecer las acciones de supervisión, evaluación, control y transparencia de programas, proyectos y procesos en materia de salud. 6.3.3 Optimizar los procesos para la rendición de cuentas de	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

CUENTA PÚBLICA 2017

		los programas y recursos públicos invertidos en la atención.	
2. México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud. 5.2 Impulsar la eficiencia del uso de los recursos para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad. 5.2.4 Realizar los cambios necesarios para disminuir los gastos administrativos en las instituciones del sector.	M001 Actividades de apoyo administrativo

